



RESOLUCION N° 72/2026

Hasenkamp, 11 de marzo de 2026

VISTO:

El pago efectuado por el Sr. MOINE José Manuel, DNI N° 16.350.276 en la caja de cobros de esta Municipalidad, para la realización del Carnet de Conducir;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado contribuyente realizó el pago de un concepto correspondiente al trámite de Carnet de Conducir en esta Municipalidad;

Que posteriormente se constató que dicho trámite debía realizarse en la ciudad de Paraná, por lo cual el pago efectuado en esta jurisdicción resulta improcedente;

Que corresponde proceder a la devolución del importe abonado;

Que es facultad del Departamento Ejecutivo autorizar a Tesorería Municipal a efectuar la devolución correspondiente mediante transferencia bancaria;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorízase a Tesorería Municipal a realizar una transferencia de devolución al Sr. MOINE José Manuel, DNI N° **16.350.276** al CBU: 0110351730035171626129 de \$26.400,00 (pesos veintiséis mil cuatrocientos).-

Art.2º) Regístrese, comuníquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal